



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

N° 1496/98

EXYTE N° 10- 18273/98

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 29 de junio 1998.-

VISTO

La necesidad de trasladar a esta Ciudad de Buenos Aires vehículos secuestrados en causas penales por parte de magistrados del interior del país.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión Interna y Habilitación acompaña tres presupuestos del costo de traslado, correspondiendo el más económico al de la firma "Transpotes de autos Porchietto S.R.L."

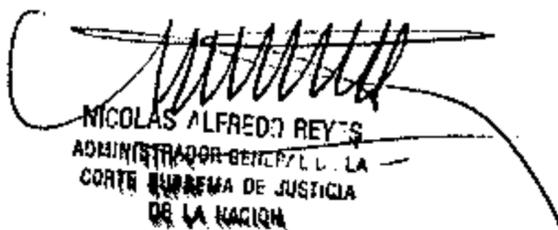
Por ello, SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la cantidad de pesos CINCO MIL VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 5.021,50) para el traslado de vehículos desde las localidades de Paso de los Libres, Puerto Iguazú y Posadas hacia la Ciudad de Buenos Aires.

2) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

25


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION